



POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA SOLICITUD Y OTORGACIÓN DE CALIFICACIÓN PASAR (P) O NO PASAR (NP) DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO APLICABLE DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19 PARA EL SEMESTRE DE ENERO A MAYO DE 2020

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico considerando los acontecimientos vividos los pasados años así como la Emergencia Nacional del COVID-19 ha determinado implementar un recurso académico de calificación especial para los períodos académicos identificados bajo condición de Emergencia Nacional. Dicho recurso es la calificación de Pasar (P) o No Pasar (NP) para los cursos ofrecidos bajo cualquier semestre académico en condición de Emergencia Nacional tal como huracán, terremoto, pandemia o cualquier otra Emergencia Nacional oficial en nuestra Isla. La determinación de activar la política será una exclusiva solicitada por el Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles y aprobada por el Rector en conformidad a la situación de emergencia que se esté viviendo al momento de solicitar dicho recursos.

A continuación un serie de preguntas frecuentes que ayudarán al estudiante mediante la ayuda de su consejero académico a determinar si se acoge o no a la política de Pasar (P) o No Pasar (NP).

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA OPCIÓN PASAR (PASS) O NO PASAR (NO PASS) COMO ALTERNATIVA EN LA OTORGACIÓN DE NOTAS AL FINALIZAR UN CURSO

¿QUÉ ES PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

La calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) una clase es una opción que convierte cualquier calificación aprobada (A, B, C, y D) en una "P" de Pasar (P), pero aún permite una calificación reprobatoria (F) en no pasar (NP). La calificación de de Pasar (P) o no pasar (NP) no afectará su promedio, pero una calificación de "F", sí. Por otro lado, la calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) afecta la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS) en créditos intentados. Este tipo de

calificación, elimina la presión de la nota del curso que le causa a los estudiantes bajo situaciones extremas, como la que estamos viviendo con el COVID-19.

¿CÓMO SOLICITO UNA CALIFICACIÓN DE PASAR (P) O NO PASAR (NP) UNA CLASE?

El estudiante interesado en tener una calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) en un curso tiene que solicitarlo antes que el profesor otorgue o someta la calificación final del curso. El estudiante solicitará el formulario aprobado para este propósito en la Oficina de Registraduría comunicándose con la Sra. Ileana maldonado (imaldonado@eap.edu) o bajando el mismo de la página oficial de la institución, lo completará con su información personal y del curso. El estudiante entregará o enviará por correo electrónico el formulario cumplimentado a una de las consejeras profesionales: Ivette Muñoz (imunoz@eap.edu) o Susanne Gotay (consejerasusanne@eap.edu). Es importante señalar, que para toda transacción con la EAPD el estudiante tiene que utilizar el correo electrónico oficial de la Institución (@eap.edu). Las solicitudes recibidas de cuentas de correo electrónico personales no serán aceptadas.

¿SOY ELEGIBLE PARA REEMBOLSO SI DECIDO PRESENTAR UNA BAJA PARA UNO O TODOS LOS CURSOS EN LO QUE ME ENCUENTRO MATRICULADO?

No, el solicitar una baja durante el período extendido para bajas no lo hace elegible para reembolso.

¿PUEDO CAMBIAR DE OPINIÓN SÍ CREO QUE OBTENDRÉ UNA BUENA CALIFICACIÓN EN LA CLASE?

Lamentablemente, no puede. Una vez que solicite una calificación de pasar (P) o no pasar (NP), no podrá revocar la solicitud una vez procesada. Si decide pasar (P) o no pasar (NP) la clase, nunca obtendrá una calificación de letra para el curso y no podrá ajustar su solicitud una vez realizada y sometida a la Oficina de Registraduría (imaldonado@eap.edu).

¿CUÁNDO PUEDO TOMAR CLASES Y SER EVALUADO COMO PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

Esta opción de calificación solo ha sido flexibilizada para este segundo semestre 2019-2020 (de enero a mayo) de acuerdo a la reglamentación del Departamento de Educación Federal por la situación de la pandemia del COVID-19.¹

¿CUÁNTOS CRÉDITOS PUEDO TOMAR PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

¹ Condicional única debido a la Emergencia Nacional del COVID-19.

Solo serán permitidos dos (2) clases de tres (3) créditos para un total de seis (6) créditos o la cantidad de cursos equivalentes a seis (6) créditos durante el segundo semestre 2019-2020 (período de enero a mayo 2020).

¿QUIÉN ES ELEGIBLE EN ABRIL DE 2020?

Son elegibles todos los estudiantes activos matriculados en el curso del segundo semestre 2019-2020 (enero a mayo 2020) por causa de la emergencia nacional del COVID-19.

¿DEBO TOMAR LAS CLASES PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

Esta decisión tiene que ser bien pensada, es una decisión estratégica, y debe ser consultada con las consejeras profesionales de la EAPD. Esta opción no es para todos los estudiantes, es para los estudiantes que necesitan una calificación específica, si su promedio está por debajo o cerca del promedio para graduarse, o para afectar la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS). Los cursos de requisito departamentales están exentos de esta política.

La determinación que un estudiante tome al solicitar esta calificación en un curso, el profesor no tendrá conocimiento, a menos que el mismo estudiante se lo informe. La Oficina de Registraduría será la responsable de administrar y adjudicar las solicitudes recibidas.

Si le preocupa su capacidad para aprobar un curso debido a su historial académico o las limitaciones actuales de su tiempo con la crisis del COVID-19, discuta esta opción más detalladamente con una de las consejeras profesionales de la EAPD: Ivette Muñoz (imunoz@eap.edu o 787-638-7084) o Susanne Gotay (consejerasusanne@eap.edu o 939-274-9478).

PRECAUCIONES Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Las calificaciones Pasar (P) y No Pasar (NP) son calificaciones neutrales y no añaden puntuación al momento de hacer cálculo de promedio académico. Los estudiantes que planifiquen solicitar admisión a una universidad especializada tales como: Escuela de Leyes, Escuela de Medicina, o alguna otra que considere la puntuación del promedio académico al completar su Bachillerato deben saber que al determinar acogerse a la política de Pasar (P) o No Pasa (NP) puede limitar las posibilidades de admisión a dichas instituciones.

Tabla de Calificación oficial de la EAPD, según catálogo.

Las calificaciones y anotaciones otorgadas por la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico son las siguientes:

A	Sobresaliente
B	Bueno
C	Satisfactorio
D	Aprobado o deficiente
F	Fracasado
FAU	F por ausencia excesiva
W	Baja oficial
WA	Baja administrativa
I	Calificaciones Provisionales o incompletos
T	Crédito transferido y convalidado
R	Repetido

P	Pasó (o Aprobado)
NP	No pasó (o No aprobado)

Rev. Abril 2020